

10 ABR. 2026

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO N°

1093

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Titulo V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 3.608 de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo 2024 - 2028; el Decreto de Hacienda N° 1845 del 24 de diciembre del 2025, Titulo V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios incorporados a la Gestión año 2026, el Decreto Exento N° 805 de fecha 12 de Marzo del 2025, que modifica parcialmente el Decreto Exento N° 1.577 de fecha 04.06.2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto el decreto exento N° 3719 de fecha 23.12.2024.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 3.613, de fecha 12 de Diciembre del 2025 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2026; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a recuperación y reembolso de licencias medicas de los periodos 2022 y 2025, y teniendo presente sesión ordinaria de concejo municipal N° 10, del 02 de Abril 2026.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre

Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	12	10				C x C Recuperación de Prestamos - Ingresos por Percibir por D	8.493
TOTAL							8.493

2.- Por menor gasto se aumenta las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	8.493
TOTAL							8.493

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA SORIANO GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MMS/CSG/FSS/mfm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Daem